



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218312561

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2021

Señor(a)
ARCINIEGAS
Alfredo Arciniegas Carrero
Carrera 13f 42 47

Email: alarca-5051@hotmail.com
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Objeción	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Faltado	☐ Aprobado
	Dirección Errada		
	No Presente		
	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3
	Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor	
	CC	CC	
	Centro de Distribución	Centro de Distribución	
	Observaciones		

Hector Urquijo
Mensajero
C.C. 80.142.132
a 14

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121629992

Cordial Saludo;

Respetado señor (a) Arciniegas reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de referencia, le informo que se dio trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. **110010000000 30490291 del 07 de agosto de 2021**, dicha revocatoria fue tramitada el día 23 de septiembre de 2021, dejando como resultado la exoneración del comparendo mención.

CON NUMERO	TIPO DOCUMENTO	PER NOM	PER APE	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CAR SALDO DOCUM	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONTRAVENCION	
01000000030490291	1	19355563	ALFREDO	ARCINIEGAS	03/07/2021	DEM445	EXONERADO		0	3134550185	D12

En consecuencia, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en conformidad al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218312561

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 23-09-2021 06:54 AM

Elaboró: Numael Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Bogotá D.C., septiembre 28 de 2021

Señor(a)

ARCINIEGAS

Alfredo Arciniegas Carrero

Carrera 13f 42 47

Email: alarca-5051@hotmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121629992

Cordial Saludo;

Respetado señor (a) Arciniegas reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de referencia, le informo que se dio trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. **110010000000 30490291 del 07 de agosto de 2021**, dicha revocatoria fue tramitada el día 23 de septiembre de 2021, dejando como resultado la exoneración del comparendo en mención.

CON. CUMULO	TIPO DOCUMENTO	PER. NOMI	PER. APEL	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car saldo iscum	DIR. INEFACTOR	TEL. INEFACTOR	CONTRAVENCION
11001000000030490291	1	18985563/ALFREDO	ARCINIEGAS	08/07/2021	VERM45	EXONERADO	0		313466165	012

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la secretaria Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218312561

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 28-09-2021 06:54 AM

Elaboró: Numael Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E57523535-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT B99999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: alarca-5051@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 4 de Octubre de 2021 (08:05 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 4 de Octubre de 2021 (08:05 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: 20214218312561 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: imagen.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-imagen.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214218312561.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.



Bogotá D.C., julio 02 de 2021

Señor(a)
Cristian Alexander Rodríguez Vergara
C.C. 1.024.566.127
Calle 54 N° 28 C - 11 Sur
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta Radicado No. 20216120879532

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo,

En respuesta a su petición de la referencia, de manera atenta me permito informar una vez revisado el sistema de información contravencional SICON PLUS, correspondiente a los comparendos impuestos en la Ciudad de Bogotá D.C., registran a su nombre y número de identificación, multa(s) impuesta(s) con ocasión de la(s) orden(es) de comparendo No(s). **16349104 de 04/25/2017 y 16282426 de 05/03/2017** y, en consecuencia, proceso de cobro coactivo por este concepto; razón por la cual, no es posible acceder a su solicitud de levantamiento de medida cautelar.

De otra parte, le informo que, a la fecha de otorgar la presente respuesta, adeuda la suma de **\$737.800**, más los intereses que se causen, razón por la cual, lo invitamos a cancelar a la mayor brevedad su obligación con la Secretaría.

Lo anterior, con el objeto de evitar mayores costos por intereses, gastos de cobro y ejecución de medidas cautelares, embargo de bienes muebles, inmuebles, salarios, honorarios, compensaciones, dineros en cuentas bancarias y entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, así como su posterior secuestro y avalúo de conformidad con el artículo 836 y siguientes del E.T.N. Adicionalmente, la imposibilidad de efectuar traspasos, renovar licencias de conducción, entre otras consecuencias, según lo señalado por la Resolución 0012379 de 2012 emanada por el Ministerio de Transporte.

El pago puede realizarse accediendo al sitio web www.movilidadbogota.gov.co, link consulta de comparendos, seguidamente, haciendo clic en el botón consulta y finalmente, digitando su número de documento para acceder a la opción de pagos de cada una de sus obligaciones vigentes con la SDM, bien sea mediante la plataforma PSE o imprimiendo el volante de pago para cancelar en la sucursal bancaria pertinente, para lo cual, tenga en cuenta: utilizar impresora láser, que el volante es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago se puede realizar únicamente en los bancos Occidente y Caja Social, además de los puntos Éxito.

En los anteriores términos, se ha dado respuesta de fondo a su solicitud, por lo que cualquier inquietud adicional que se encuentre dentro de nuestra competencia, con gusto le será atendida.

Cordialmente,



Giovanni Andrés García Rodríguez
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-07-2021 11:57 AM

Elaboró: Jessica Lizeth Arevalo Aleman-Dirección De Gestión De Cobro
Revisó: Jhoo Andrés Cobos Rey-Dirección de Gestión de Cobro

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/SVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6552

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2001 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2º del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6552 ALFREDO ARCINIEGAS CARRERO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121629992 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE OCTUBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121629992**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **26 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195